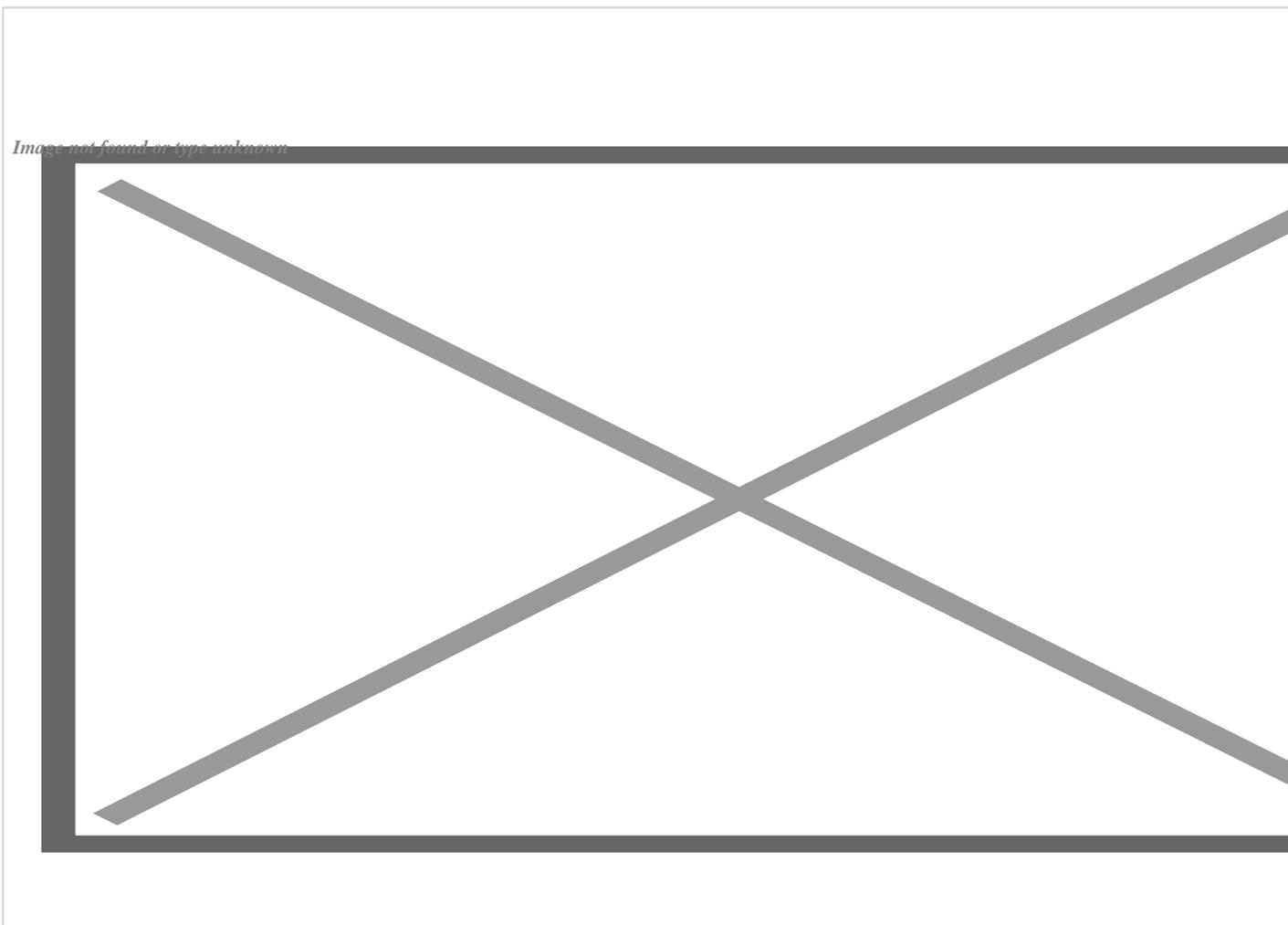


Bloqueo, un acto de guerra en tiempos de paz



Por María Josefina Arce

Hace 60 años Estados Unidos oficializó el bloqueo económico, comercial y financiero contra Cuba, el más largo en la historia de la humanidad. Esta cruel e inhumana política ya se venía perfilando desde 1959 para aislar y asfixiar a la naciente revolución cubana.

Aunque fue el 3 de febrero de 1962 que el entonces presidente John F. Kennedy firmó la orden ejecutiva 3447 sobre el cerco económico, ya antes de esa fecha Washington presionaba y adoptaba otras acciones. Como resultado se interrumpió el suministro a Cuba de petróleo por firmas estadounidenses, se canceló la cuota azucarera cubana en el mercado del vecino país y se recomendó a los ciudadanos norteamericanos abstenerse de viajar a la nación caribeña.

Un año antes de la oficialización del bloqueo, anunciaba Estados Unidos el rompimiento de sus relaciones diplomáticas y consulares con el gobierno de Cuba.

A lo largo de seis décadas las diversas administraciones estadounidenses han mantenido y fortalecido la unilateral medida, que constituye un acto de guerra en tiempos de paz y viola las más elementales normas del derecho internacional.

Bajo el mandato de George Bush, padre, por ejemplo, se aprobó en 1992 la Ley Torricelli, con marcado carácter extraterritorial. Las subsidiarias de empresas estadounidenses ubicadas en terceros países tienen negado el derecho de negociar con la Mayor de las Antillas, al tiempo que se prohíbe la entrada a puertos de la nación norteña a cualquier embarcación que haya tocado puertos cubanos en los 180 días anteriores.

Cuatro años después la administración de William Clinton internacionalizó aún más el cerco económico, con la aprobación de la Ley Helms-Burton que negaba créditos y ayuda financiera a países y organizaciones que favorecieran la cooperación con Cuba.

Desde 1992 la comunidad internacional condena por amplia mayoría en la Asamblea General de la ONU la hostil política de Washington que, sin embargo, ha hecho caso omiso del sentir mundial y de su propio pueblo, que en buena medida está a favor del fin de ese bloqueo y la normalización de las relaciones bilaterales.

De hecho el hoy ex presidente Donald Trump aprobó de 2017 a 2021 más de 240 medidas contra los cubanos, 55 de ellas en medio de una emergencia sanitaria mundial por la COVID 19. Dicha administración impidió la llegada a territorio cubano de donativos de insumos médicos que marcaban la diferencia entre la vida y la muerte.

El bloqueo puso también numerosos obstáculos para la investigación y producción de las vacunas cubanas contra la COVID 19, lo que requirió de un gran esfuerzo del gobierno de Cuba para garantizar la inmunización de la población y protegerla de la enfermedad causada por el nuevo coronavirus.

Veintinueve resoluciones a favor del levantamiento del bloqueo han sido aprobadas por la Asamblea General de la ONU, la última con Joe Biden ya en la presidencia de Estados Unidos. Pero el actual mandatario ha seguido los pasos de sus antecesores y mantiene la criminal y genocida medida.

Los daños acumulados en seis décadas ascienden a 147 mil 853 millones de dólares. Más allá de las cifras, el bloqueo afecta a las familias cubanas y su bienestar. Incide en todas las esferas de la vida socioeconómica y obstaculiza el avance del país en la construcción de una sociedad más próspera y sostenible.

Pero el pueblo cubano resiste y sigue trabajando por su futuro, pues como señalara el líder histórico de la revolución Fidel Castro, "Ha encontrado Cuba la fuerza moral y material para salir victorioso en el terreno político e ideológico en la lucha contra el bloqueo económico, la subversión y las agresiones del imperialismo yanqui."

<https://www.radiohc.cu/index.php/especiales/comentarios/284893-bloqueo-un-acto-de-guerra-en-tiempos-de-paz>



Radio Habana Cuba